

**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL TERRITORIO**

DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO “Asesoría, asistencia técnica, capacitación y evaluación para el fortalecimiento de la gestión pública integral de las 42 entidades territoriales del departamento, en los procesos de planificación, finanzas, presupuestación e inversión pública del Valle del Cauca”.

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Contribución al plan Nacional de Desarrollo

**Plan (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Pacto 3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Línea 301501 - 1. Transformación de la administración pública**

1.2 Contribución plan de desarrollo departamental

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA
LT5. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza	LA505. Descentralización y desarrollo territorial	Pg50502. Gobernanza Territorial Estratégica	MR50502001. Ejecutar acciones para mantener en los 42 municipios del Valle del Cauca los índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios	Sp5050201. Asesoría y Asistencia Técnica Territorial

A través de las siguientes metas de producto:

MP505020100101. Incrementar en 4 municipios, el índice de evaluación de la medición de desempeño de las entidades territoriales clasificadas en bajo
MP505020100102. Incrementar en 17 municipios, el índice de eficacia de entidades territoriales clasificadas por debajo del índice departamental
MP505020100103. Incrementar en 12 municipios el desempeño fiscal a nivel sostenible
MP505020100109. Asesorar y asistir técnicamente a los 42 municipios para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Regalías
MP505020100111. Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial
MP505020100112. Prestar asistencia técnica a las 10 entidades territoriales que presentan niveles por debajo del promedio departamental en la MDM

MP505020100113. Elaborar y socializar los 2 informes de los resultados de la evaluación de la MDM, viabilidad financiera
--

MP505020100114. Prestar asistencia técnica a las 17 entidades territoriales que reciben recursos del SGP para comunidades Indígenas

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE PROBLEMA

2.1 Descripción del Problema

Las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca, especialmente las ubicadas en las categorías 4, 5 y 6 presentan debilidad en los indicadores de la medición del desempeño de la gestión, bajos niveles de eficacia y de indicadores de desempeño fiscal, incumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000, que los ubican en rangos de riesgo, inviabilidad financiera e incumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo, situación que hace necesario el establecimiento de acciones de fortalecimiento a las administraciones municipales, desde el nivel de gobierno departamental.

Según los estudios efectuados a 2019, algunas entidades, continúan presentando deudas y pasivos altos, incremento de los gastos administrativos, baja capacidad de generación de rentas propias, alta dependencia de las transferencias de la nación especialmente de las transferencias del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías, poco análisis y previsión de contingencias, dificultad en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo, débil efectividad de la inversión social, desarticulación del sistema presupuestal, contable y de planeación.

Adicionalmente se presenta alta rotación de personal, que afecta la correcta articulación de los procesos, el registro de información en los diferentes aplicativos de los entes nacionales, departamentales y organismos de control. Debido a la alta rotación de personal las administraciones pierden la capacidad instalada para atender los procesos y las funciones que demanda la gestión financiera, tributaria, presupuestal y de planificación, así como la estructuración de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones, situación generada por el desconocimiento de las normas que incide en la toma de decisiones sin considerar la información de los resultados de las diferentes variables que evidencien la situación inicial, con lo que se incrementa el riesgo de incumplimiento y el registro de información con inconsistencias y falta de oportunidad, por lo cual, requieren de apoyo para la formulación de los planes de desarrollo, marco fiscal de mediano plazo, presupuesto, Plan Operativo Anual de Inversiones y durante los años siguientes la elaboración de los diferentes instrumentos de planificación y finanzas, estructuración de proyectos de inversión por diferentes fuentes, así como el reporte de información en los distintos aplicativos.

El impacto de lo anterior se evidencia en los niveles donde quedan clasificadas las entidades territoriales con base en los resultados del desempeño de la gestión municipal, en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, de los requisitos legales en la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, desempeño fiscal e incumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000.

Además, considerando el contexto actual de emergencia sanitaria, económica, social y ambiental con ocasión de la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19, con implicaciones a partir de la presente vigencia 2020, extendiéndose al año 2021 y subsiguientes, en el comportamiento de: 1. Los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales, que tendrán una tendencia a la disminución 2. Incremento del gasto de funcionamiento, pudiendo incluso generar déficit fiscal y/o superar los límites de gastos definidos en la Ley 617 de 2000, requiriendo un mayor esfuerzo de la entidad territorial para el desarrollo de programas de asistencia social, salud pública y reactivación económica. 3. Reorientación de las rentas con destinación específica, con afectación de la inversión pública. Lo que implica mayor apoyo de la Gobernación, en contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, para transitar con paso firme hacia la reactivación financiera y económica, en procura del desarrollo económico y social de todo el Departamento.

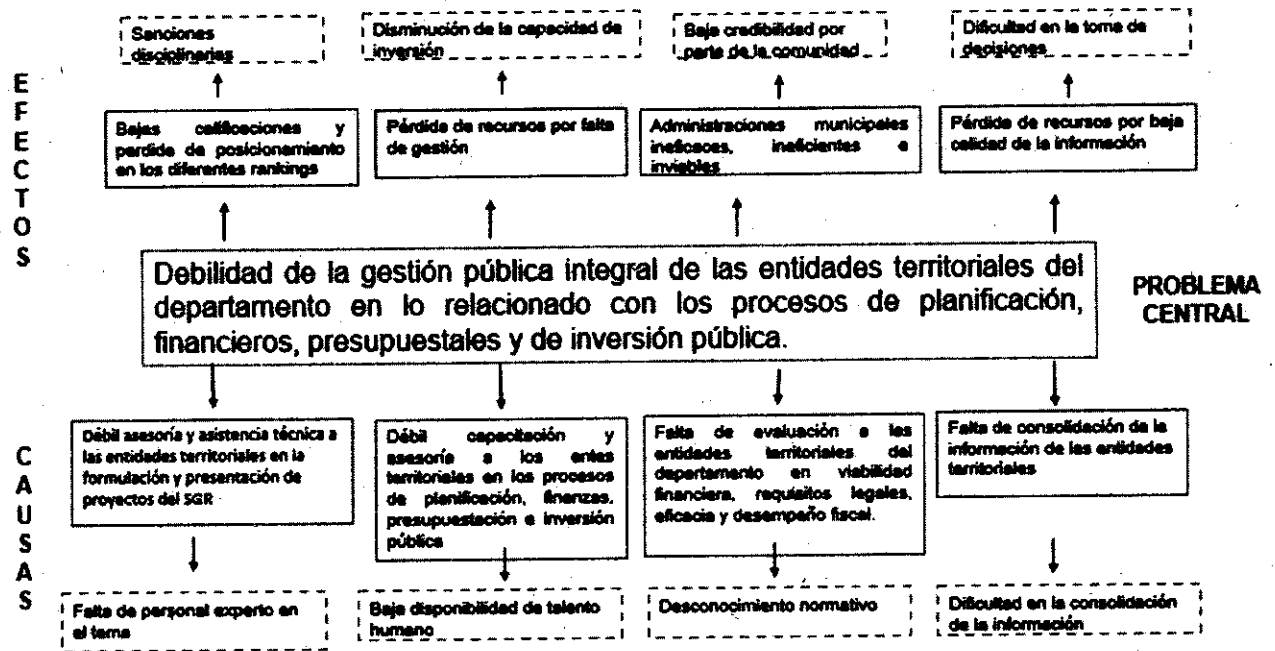
2.2 Magnitud

Debido a que aproximadamente el 60% de los funcionarios municipales son de libre nombramiento o vinculados por medio de contrato y las debilidades que presentan las administraciones del Valle del Cauca en el desempeño de la gestión pública, se requiere fortalecer los procesos de asesoría, asistencia técnica, capacitación y evaluación, en los temas relacionados con la planificación, presupuestación, finanzas e inversión pública.

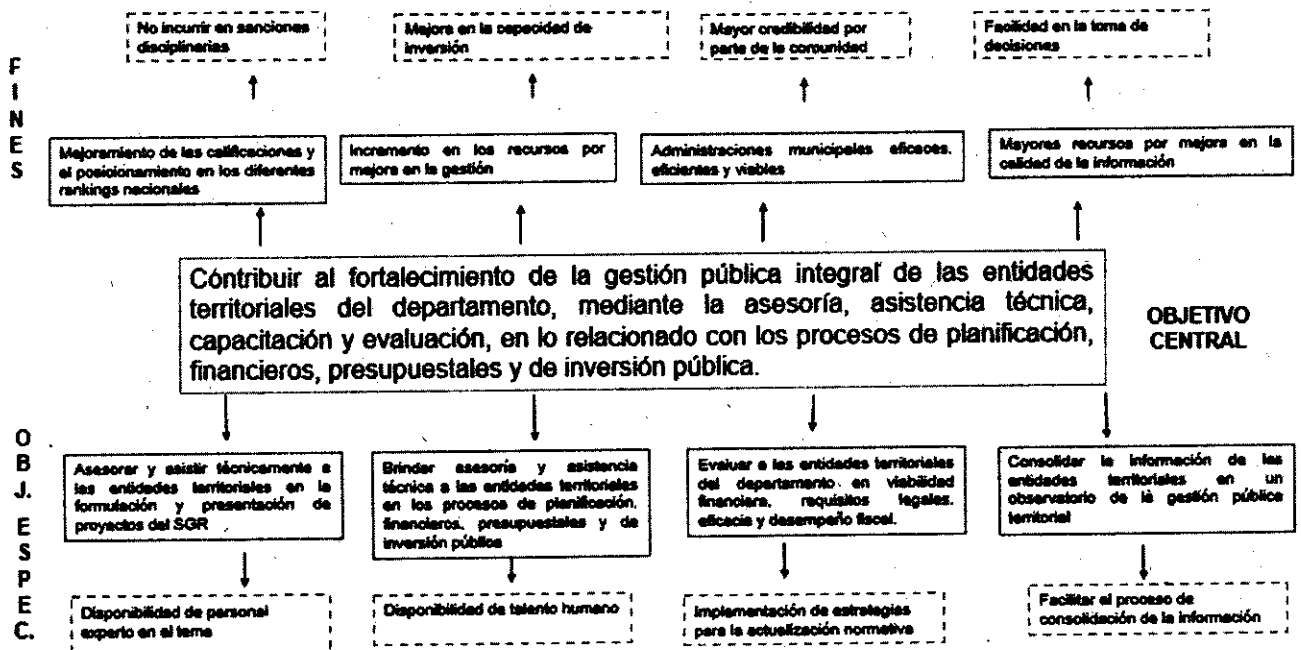
3. PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Todo el departamento - Valle del Cauca	Beneficiario	Recibir asesoría, asistencia técnica y capacitación por parte del Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Subdirección de Asistencia al Territorio; ser evaluados en su gestión pública	Disposición humana y técnica
Departamental	Valle del Cauca	Cooperante	Se espera que las entidades territoriales del Departamento tengan una mejor capacidad administrativa, financiera y presupuestal	Realizar asistencia técnica, asesoría y capacitación a los entes territoriales, por oferta y demanda. Realizar evaluación conforme a las competencias y términos legales.

4. ARBOL DE PROBLEMAS



5. ARBOL DE OBJETIVOS



5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública integral de las entidades territoriales del departamento, mediante la asesoría, asistencia técnica, capacitación y evaluación, en lo relacionado con los procesos de planificación, financieros, presupuestales y de inversión pública.

5.2. Objetivos Específicos

- Asesorar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en la formulación y presentación de proyectos del SGR
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales en los procesos de planificación, financieros, presupuestales y de inversión pública.
- Evaluar a las entidades territoriales del departamento en viabilidad financiera, requisitos legales, eficacia y desempeño fiscal.
- Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial.

6. POBLACION

6.1 Población afectada

Se estima un promedio de 60 funcionarios por cada una de las entidades territoriales del departamento, para un total de 2.520 personas

6.2 Población objetivo

Se estima un promedio de 10 funcionarios por cada una de las administraciones municipales del departamento, para un total de 420 funcionarios.

7. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION

7.1 Aspectos Generales y Técnicos

El proyecto consiste en realizar una serie de actividades, tales como capacitaciones a través de seminarios-talleres, jornadas de trabajo en las instalaciones de las entidades territoriales, mesas técnicas, asesorías virtuales, teleconferencias y evaluaciones, conforme a las competencias legales establecidas en las leyes 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007 y Decreto 111 de 1996, entre otras, encaminadas a brindar asesoría y asistencia técnica en los procesos de planificación, financieros,

presupuestales y de inversión pública, que se desarrollarán a través de los siguientes componentes:

1. Incrementar el índice de evaluación de la medición de desempeño de las entidades territoriales clasificadas en bajo.
2. Incrementar el índice de eficacia de entidades territoriales clasificadas por debajo del índice departamental
3. Incrementar los municipios con desempeño fiscal en nivel sostenible
4. Asesorar y asistir técnicamente a los municipios para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Regalías
5. Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial
6. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales que presentan niveles por debajo del promedio departamental en la MDM
7. Elaborar y socializar los informes de los resultados de la evaluación de la MDM, viabilidad financiera
8. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales que reciben recursos del SGP para comunidades Indígenas

En estos componentes se tiene proyectado realizar las siguientes actividades:

- **Seminarios-Talleres** dirigidos a los funcionarios municipales, en los cuales se aborden los temas relacionados con la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, autoevaluación y rendición de cuentas de los planes de desarrollo y presupuestos municipales. Así mismo, se orientará en el diligenciamiento de los formatos del FUT, incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones e inversión pública en general. Así mismo, se asesorará en el cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000 y sus reglamentarios, propendiendo por la viabilidad financiera y fiscal de los entes municipales. De igual forma, se brindará asistencia técnica para las entidades territoriales tengan acceso a recursos del Sistema General de Regalías (OCAD's municipales).
- **Asistencia técnica.** Atención personalizada a las administraciones de las entidades territoriales, atendiendo las diversas inquietudes y situaciones particulares, en los procesos de planificación, financieros, presupuestales y de inversión pública.
- **Producción documental.** Por competencia legal, deben presentarse los siguientes informes, los cuales deben ser publicados en medios masivos de comunicación:
 - Un informe anual sobre el cumplimiento de los límites de gastos de la Ley 617 de 2000, de los municipios y distritos del departamento.
 - Un informe anual sobre la medición del desempeño municipal-MDM.

- Un informe anual sobre el nivel de eficacia de las entidades territoriales
- Un informe anual y seguimiento semestral sobre el cumplimiento de requisitos legales, en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP.
- Un informe anual sobre el desempeño fiscal de las entidades territoriales
- **Atención personalizada.** Así mismo, se prestará en forma permanente asesoría y asistencia técnica municipal, por vía telefónica, por correo electrónico, a través de oficios, en forma presencial de los funcionarios municipales en las instalaciones del DAPV o de forma virtual.

7.2 Justificación y antecedentes

Si no se brinda una oportuna asesoría y asistencia técnica en los procesos de planificación, financieros, presupuestales y de inversión pública, podrán presentarse por parte de las entidades territoriales dificultades en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo, ejecución de las metas físicas y financieras; irregularidades en la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones y en la presentación de los proyectos a los Ocad's. De igual forma, incumplimiento de los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentarios, entre otras consecuencias.

De igual forma, si no se hace un verdadero seguimiento y evaluación, el Departamento Administrativo de Planeación dejaría de cumplir con una de sus competencias incurriendo en una falta grave, que puede ser sancionada disciplinariamente.

Es prioritario para la Gobernación del Valle del Cauca, el apoyo al fortalecimiento de la gestión pública territorial, incorporado como parte integrante de su accionar misional, tal como se evidencia con la inclusión en el nivel de Macroproceso Misional M5: Fortalecer la Gestión Pública de las Entidades Territoriales, el cual se desarrolla con dos procesos, expresados en los servicios de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación a las Entidades Territorial y el de Evaluación y Seguimiento a la Gestión de las Entidades Territoriales.

Consecuente con ello, en la administración del periodo 2016 – 2019, en el Plan de Desarrollo "El Valle está en Vos" se estableció la Estrategia de Fortalecimiento a la Gestión Pública de los Entes Territoriales, a través del programa "Buen gobierno al servicio de la comunidad", el cual definió para su cumplimiento el subprograma de asesoría y asistencia técnica territorial, la ejecución de actividades para la prestación de los servicios, que contribuyó al mejoramiento de los resultados del desempeño de los indicadores de varios municipios. Con base en esta perspectiva y los resultados alcanzados en el impacto a las entidades territoriales, en esta administración, se dará

continuidad a lo ya iniciado, en procura siempre de aplicar uno de los aspectos de la calidad, como es el concepto de mejora continua, para mayores resultados.

Así mismo, se incluye en el Plan de Desarrollo "Valle Invencible 2020-2023", el subprograma Asesoría y Asistencia Técnica Territorial, cuyo propósito central es el apoyo y acompañamiento en los diferentes procesos de la gestión pública a las entidades territoriales, a través del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y más en esta época cuando el impacto en las finanzas públicas territoriales, En este contexto se requiere entre otras dar apoyo a los siguientes aspectos:

- Los alcaldes con sus colaboradores requieren, en la mayoría de los casos, ampliar los conocimientos en los aspectos técnicos y normativos para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, autoevaluación y rendición de cuentas de los planes de desarrollo municipales.
- Las entidades territoriales del Departamento no cuentan con el recurso humano suficiente y debidamente formado, capacitado y conocedor de la situación de la administración a la hora de formular los planes de desarrollo articulados con los planes y programas de desarrollo territorial y nacional, de acuerdo a sus necesidades y recursos disponibles.
- La falta de integración del marco normativo de la disciplina fiscal, (Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000 y 819 de 2003) con las herramientas presupuestales (Ley 80 de 1993, y Decreto 2170 de 2002, Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, 716 de 2001, 863 de 2003 y 901 de 2004).
- Falta de ajuste a los gastos de funcionamiento de tal manera que puedan financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, y que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de los mismos.
- Se evidencia en los resultados de las evaluaciones de eficacia, desempeño fiscal, medición del desempeño municipal y viabilidad financiera, continúan presentándose municipios con resultados por debajo de los índices aceptables en su gestión.
- Existen unas demandas sociales y en general, necesidades sentidas de la comunidad en cada uno de los municipios, distritos y los resguardos indígenas, que se deben atender y entrar a satisfacer a través de programas y proyectos de desarrollo social, los cuales buscan recursos financieros para su ejecución, siendo las más importantes en la mayoría de las entidades territoriales, el Sistema General de Participaciones-SGP y el Sistema General de Regalías-SGR.

Los otros aspectos a considerar son los relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad, al estar los procesos certificados en calidad en el año 2019 bajo la norma ISO 9001:2015, en los servicios de los 2 procesos que están bajo la responsabilidad de la

Subdirección de Asistencia al Territorio como son: M5P1: Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación y el proceso M5P2 Seguimiento y evaluación a la gestión pública territorial.

En el manual de funciones del Decreto 1-3- 1483 de 2019, se definen las funciones de la Subdirección de Asistencia al Territorio, relacionadas con los procesos de fortalecimiento de la gestión pública territorial de los distritos y municipios del departamento del Valle del Cauca, en todo el ciclo de la función gerencial de planear, organizar, dirigir, controlar el proceso de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación a las entidades territoriales del departamento en diversos temas, entre ellos: a) la formulación del plan de desarrollo y los diferentes instrumentos de planificación y gerencia pública, instrumentos financieros, programas de saneamiento fiscal, b) formulación y estructuración de proyectos de inversión por diferentes fuentes de recursos, formulación y estructuración de proyectos del sistema general de regalías departamental, c) conformación y operatividad de los diferentes esquemas asociativos territoriales y/o de planificación, d) administración y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones, e) administración de recursos del SGP APSB para la prestación de los servicios públicos, técnicas de gestión financiera, tributaria y presupuestal, diseño e implementación de instrumentos seguimiento propios en las entidades. Así como actividades relacionadas con el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión y resultados de las entidades territoriales, en planeación, viabilidad financiera, programas de saneamiento fiscal. Complementariamente se definió la implementación del observatorio de la gestión pública territorial y la operatividad del Comité Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca para el proceso de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación.

Lo precedente demanda en la gestión del nivel de gobierno departamental la inclusión de los procesos de asesoría y asistencia técnica y capacitación, puntual que les ayude a fortalecer la gerencia pública de las entidades territoriales en los procesos de planificación, finanzas y presupuesto público, estructuración de proyectos del SGR, sistema general de participaciones en sus diferentes componentes, los cuales van a impactar la mejora en las rentas de las entidades territoriales, el uso de los diferentes instrumentos de generación de ingresos, mejora en los indicadores del gasto, gestión de recursos del orden nacional e internacional, cumplimiento de las metas de la inversión social y una prestación eficiente de los servicios públicos.

Para el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales, las funciones del área y las responsabilidades específicas establecidas, la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, ha estructurado el proyecto de asesoría, asistencia técnica y evaluación en los siguientes temas:

1. Procesos de planeación general en sus diferentes componentes
2. Procesos financieros y presupuestales
3. Sistema General de Participaciones
4. Sistema General de Regalías

5. Conformación y operatividad de esquemas asociativos de entidades territoriales

7.3 LOCALIZACION

El proyecto está ubicado en el Departamento del Valle del Cauca y beneficia a las 42 entidades territoriales.

7.4 PRODUCTOS

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad de Medida
Documentos de planeación	4	Número de documentos
Documentos de política	17	Número de documentos
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	12	Porcentaje
Documentos normativos	42	Número documentos
Servicios de información implementados	4	Número de sistemas de información
Servicio de asistencia técnica	10	Número de entidades, organismos y dependencias
Documentos de evaluación	2	Número de documentos
Servicio de educación informal	17	Número de personas

7.5 INDICADORES DE EVALUACIÓN AÑO 2020-2023

VALOR PRESENTE DE LOS COSTOS TOTALES:	\$ 1.207.364.853,21
VPN	\$11.998.074,99
TIR	13,72%
RELACION COSTO BENEFICIO	\$1,01

7.6. INFORMACION AMBIENTAL

El proyecto no requiere licencia ambiental

7.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación se relaciona el cronograma de actividades que inicia el 01/01/2020 y termina el 31/12/2023

8. FINANCIACION DE LA INVERSION

ENTIDAD	Año 0 2020	Año 1 2021	Año 2 2022	Año 3 2023	Total
Aporte Nación					
Aporte Departamento					
R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca	350.500.000	878.500.000	567.279.983	368.927.981	1.772.880.292
Aporte Municipio					
Otros					
TOTAL	350.500.000	878.500.000	567.279.983	368.927.981	2.165.207,964

9. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TÍPICO DEL PROYECTO

Para la vigencia 2021 el proyecto tiene un valor total de \$878.500.000 millones y se financiará con recursos propios de la Gobernación del Valle del Cauca.

10. DILIGENCIAMIENTO

Documento elaborado por: Esneda Parra Pizarro, Profesional Universitaria adscrita al Departamento Administrativo de Planeación

Teléfono: 6200000 ext. 1223

Ciudad y fecha de elaboración: Santiago de Cali, julio 8 de 2021

Revisado por: Silvia Elena González B. – Subdirectora Asistencia al Territorio

11. VIABILIDAD

El proyecto es viable. Cumple con los análisis técnicos, financieros-económicos, ambientales, institucionales y sociales.

NOTA 1: Se realiza traslado interno para la contratación de PS el primer semestre de 2021.

NOTA 2: Se ajusta la cantidad en los indicadores de producto (ajuste sin tramite presupuestal), con el fin de que sean consistentes con las metas del plan de desarrollo, para su posterior rendición en SPI, como se presenta a continuación:


METAS DE PRODUCTO	PRODUCTOS MGA	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA	ACTIVIDADES
MP505020100101. Incrementar en 4 municipios, el índice de evaluación de la medición de desempeño de las entidades territoriales clasificadas en bajo	2.2 Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	42	4	2.2.1 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación a las entidades territoriales, en los componentes de gestión y resultados de la Medición del Desempeño Municipal-MDM. 2.2.2 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación a las entidades territoriales para la conformación y operatividad de los diferentes esquemas asociativos territoriales y/o de planificación
MP505020100102. Incrementar en 17 municipios, el índice de eficacia de entidades territoriales clasificadas por debajo del índice departamental	2.3 Documentos de política	Documentos de política elaborados	42	17	2.3.1 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación en temas de planificación a las entidades territoriales del departamento. 2.3.2 Realizar el seguimiento a la ejecución de planes de desarrollo y el reporte de información de las 20 entidades territoriales a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.
MP505020100103. Incrementar en 12 municipios el desempeño fiscal a nivel sostenible	2.4 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	42	12	2.4.1 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación en temas relacionados con las finanzas, presupuesto e inversión pública de las entidades del departamento. 2.4.2 Realizar asesoría y/o asistencia técnica en la elaboración de los planes de mejora de desempeño fiscal en 12 entidades territoriales del departamento.
MP505020100109. Asesorar y asistir técnicamente a los 42 municipios para la formulación y presentación de proyectos por el SGR	1.1 Documentos normativos	Documentos normativos realizados	42	42	1.1.1 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación para la formulación y presentación de proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR de las entidades territoriales del departamento. 1.1.2 Coordinar las actividades necesarias para la realización de los OCAD's municipales y Departamental.
MP505020100111. Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial	4.1 Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	4	4.1.1 Realizar el análisis de los resultados de la evaluación relacionada con el desempeño fiscal, eficacia, SGP, MDM de las entidades territoriales del departamento. 4.1.2 Publicar los diferentes informes de evaluación en el Observatorio de la Gestión Pública Territorial y priorización de entidades para la prestación de los servicios de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación.
MP505020100112. Prestar asistencia técnica a las 10 entidades territoriales que presentan niveles por debajo del promedio departamental en la MDM	2.1 Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	42	10	2.1.1 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación para que las entidades territoriales establezcan acciones de mejora a las variables que impactan las dotaciones iniciales y los componentes de gestión y resultados. 2.1.2 Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación a las entidades territoriales en el tema del SGP-APSB, para el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos.
MP505020100113. Elaborar y socializar los 2 informes de los resultados de la evaluación de la MDM, viabilidad financiera	3.1 Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	2	2	3.1.1 Realizar y socializar los informes de evaluación de la medición del desempeño municipal, viabilidad financiera, desempeño fiscal y requisitos legales de las entidades territoriales del departamento. 3.1.2 Realizar actividades de articulación en las dependencias de la administración central de la
MP505020100114. Prestar asistencia técnica a las 17 entidades territoriales que reciben recursos del SGP para comunidades indígenas	2.5 Servicio de educación informal	Personas capacitadas	17	17	2.5.1 Prestar los servicios de asesoría y/o capacitación a las entidades territoriales y resguardos indígenas que reciben recursos de la asignación especial del SGP para resguardos indígenas. 2.5.2 Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales que reciben recursos del Sistema General de Participaciones para resguardos indígenas.

NOTA 3: Se hace un traslado entre actividades por valor de \$9.700.000, de la siguiente manera:

Actividad	Reducción	Adición
Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y capacitación a las entidades territoriales para la conformación y operatividad de los diferentes esquemas asociativos territoriales y/o de planificación	\$ 6.700.000	
Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación a las entidades territoriales, en los componentes de gestión y resultados de la Medición del Desempeño Municipal-MDM.	\$ 3.000.000	
Prestar el servicio de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación para la formulación y presentación de proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR de las entidades territoriales del departamento.		\$ 9.700.000

NOTA 4: Adición presupuestal realizada en junio de 2021 por valor de \$ 392.327.672, para la contratación de PS, julio-diciembre 2021, valor total del proyecto \$878.500.000.

12. RESPONSABILIDADES

- Funcionario Responsable: Carlos Humberto Arévalo Tamayo Vo.Bo 
- Cargo: Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
- Entidad: Departamento Administrativo de Planeación
- Jefe Inmediato: Lorena Sofía Velasco Franco
- Teléfono: 6200000 ext. 1200
- Ciudad y fecha: Santiago de Cali, julio 8 de 2021


LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
 Directora Departamento Administrativo de Planeación